MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

Fecha:	Barranquilla 09 de octubre de 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	09:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 8 - Virtual		

AE – 2026- 003866 **-REGI8- 2.21**

Que trata de la presentación del segundo informe de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 061 2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES."**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Observación al informe de evaluación
5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica
6) Compromiso
7) Cierre

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, el día 09 de octubre de 2026, siendo las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **No. PN RASES8 MIC 061 2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES.",**
mediante link: https://teams.microsoft.com/meet/230665630177722?p=PArJcTZTAz7hOebqD7

	INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES
1	MY. CESAR LEONARDO VELÁSQUEZ RÍOS Jefe Unidad Prestadora de Salud DEATA
2	MY. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ Jefe Área Logística y Financiera RASES (E)
3	IJ . JOHN JAIRO SARRIA RIVERA Responsable de Planeación RASES8
4	IT . ANABEL PAOLA RUIZ SANABRIA Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto RASES8 (E)
5	CPS JESÚS DAVID PORTO HERRERA Asesor jurídico RASES8

COMITÉ EVALUADOR		
1	TÉCNICA	IT. YURANIS PATRICIA ESPAÑA EBRATH SM146. LUNINETH RADA GONZALEZ
2	ECONÓMICA	CPS. JOSE JOSE FRUTOS RUA
3	JURIDICO	CPS. YENNY PAOLA ORTIZ HERNANDEZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS Y/O INVITADOS	
1	MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS - Jefe Contratos Rases8 (E)
2	SI . FABIAN GARCIA GONGORA - Analista de contratos

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ Objeto del proceso: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES"**

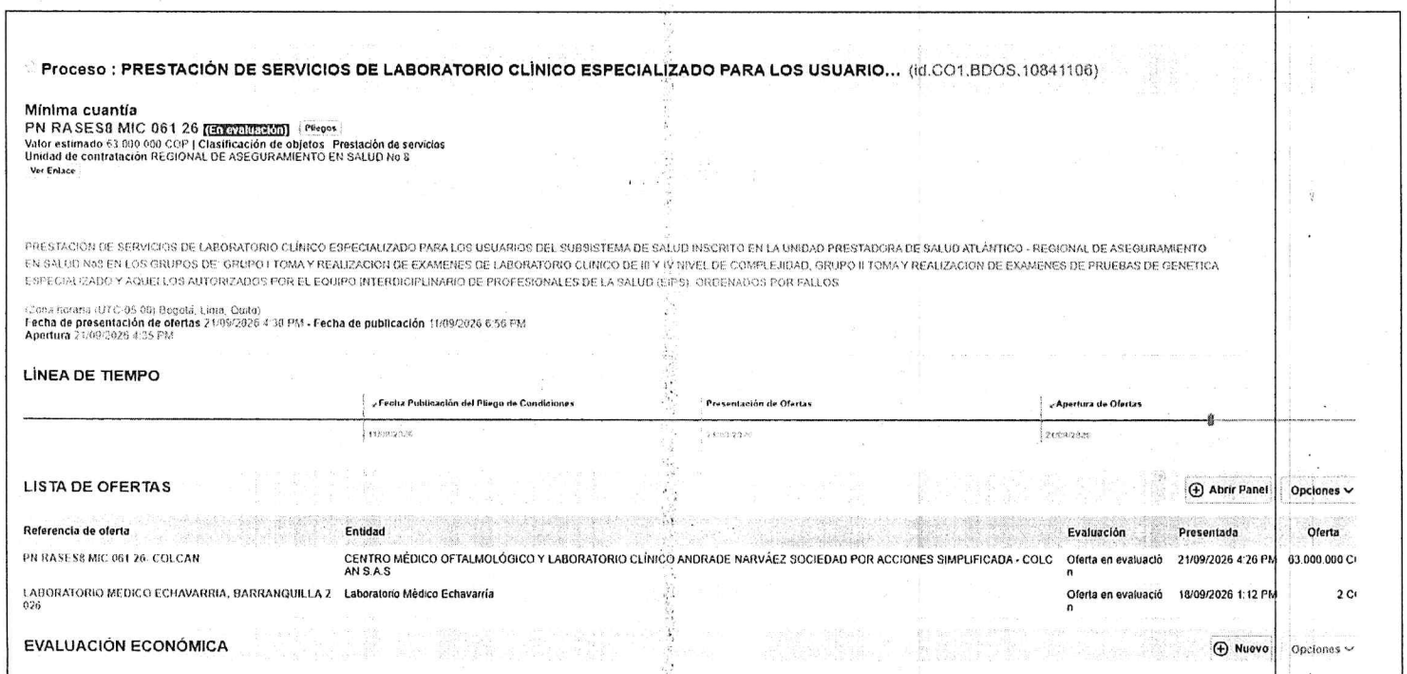
- ✓ Presupuesto Oficial: **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000,00) M/CTE** para la vigencia 2026. Moneda legal corriente m/cte. Distribuidos de la siguiente manera:

 GRUPO I: Examen de Laboratorio Clínico III y IV nivel de complejidad: **$43.000.000,00**

 GRUPO II: Examen especializado de Genética **$20.000.000,00**

- ✓ incluido IVA para la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 70326 del 11/09/2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8.
- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 11/09*/2026 a las 19:00:00 PM* en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, **NO** se efectuaron observaciones por parte de los oferentes.
- ✓ Que el presente proceso **NO** se limita a MiPymes, por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, siendo el valor del proceso de contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).
- ✓ **Fecha de Cierre:** *21/09/2026 a las 16:30*

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, *el 21/09/2026 16:30 horas* se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose los siguientes proponentes, así:



Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIO... (id.CO1.BDOS.10841106)

Mínima cuantía
PN RASES8 MIC 061 26 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 63.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS

(Zona Horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/09/2026 4:30 PM - Fecha de publicación 11/09/2026 6:56 PM
Apertura 21/09/2026 4:35 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
11/09/2026	21/09/2026	21/09/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN RASES8 MIC 061 26 COLCAN	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	Oferta en evaluación	21/09/2026 4:26 PM	63.000.000 C
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA, BARRANQUILLA 2026	Laboratorio Médico Echavarría	Oferta en evaluación	18/09/2026 1:12 PM	2 C

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

3. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Se publica el informe de evaluación en el SECOP II y se otorga a los proponentes un plazo de un (1) día hábil, contado a partir de la fecha de publicación de dicho informe, para formular observaciones y presentar las subsanaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, referente al procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

El día 29 de septiembre de 2026, a las 16:56 horas, el **CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ** efectuó el cargue de documentación a través de la plataforma transaccional SECOP II, quedando registrada la información aportada para su respectiva verificación y análisis por parte del comité evaluador jurídico y económico.

4. Presentación evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026–094684-DEATA** de fecha 30 de septiembre de 2026, recibida en la oficina de contratos, se verifica económicamente la oferta el cual establece que el oferente **NO CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-094702-DEATA**, de fecha 30 de septiembre de 2026, recibida en la oficina de contratos, se verifica jurídicamente la oferta el cual establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-092140-DEATA** de fecha 23 de septiembre de 2026, recibida en la oficina de contratos el mismo día, se establece que la entidad **CUMPLE** con las características técnicas exigidas en la invitación publica del proceso.

5. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica revaluación

Una vez analizados los resultados de las revaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre la oferta presentada, y verificada la documentación tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

GRUPO I: TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	X		X		X	

GRUPO II: TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S		X	X		X	

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, se concluye que la entidad **CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ S.A.S. - COLCAN S.A.S.** cumple con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos para el **Grupo I: Toma y Realización de Exámenes de Laboratorio Clínico de III y IV Nivel de Complejidad**, por lo que se recomienda su adjudicación. No obstante, para el **Grupo II: Toma y Realización de Exámenes de Pruebas de Genética Especializada**, la citada entidad no cumple con los requisitos de la evaluación económica; en consecuencia, se procede a evaluar la propuesta presentada por **LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA S.A.S., NIT 890906793**, por corresponder a la segunda mejor oferta presentada dentro del proceso.

El día 06 de octubre de 2026, a las 12:54 horas, el **LABORATORIO MEDICO ECHAVARRÍA SAS** efectuó el cargue de documentación subsanable a través de la plataforma transaccional SECOP II, quedando registrada la información aportada para su respectiva verificación y análisis por parte del comité evaluador jurídico y económico.

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES8 MIC 061 2026.**

6. Presentación reevaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026–097338-DEATA** de fecha 07 de octubre de 2026, recibida en la oficina de contratos, se verifica económicamente la oferta el cual establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL ATLANTICO

No. GS-2026-097338 **DEATA- 20.1**

Soledad, 7 de Octubre de 2026

Señor Teniente Coronel
IVÁN DARÍO RUÍZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Ciudad.

Asunto: verificación económica Proceso De Mínima Cuantía **PN RASES8 MIC 061 2026.**

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del Proceso De Mínima Cuantía que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES",** De manera atenta se hace la entrega de la evaluación económica así:

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS
	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA GRUPO II	5% CUMPLE

Se procede a entregar evaluación económica y financiera de los oferentes **LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS**, Los cuales Cumplen con todos los requisitos mínimos habilitantes descritos en la Invitacion para esta oferta, por consiguiente nos permitimos recomendar al Señor Coronel, ordenar a quien corresponda, seguir con el proceso de esta licitación.

Lo anterior para que obre dentro del Proceso De Mínima Cuantía **PN RASES8 MIC 061 2026.**

Atentamente,

CPS. **JOSÉ FRUTO RUA**
Evaluador Económico

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-097281-DEATA**, de fecha 07 de octubre de 2026, recibida en la oficina de contratos, se verifica jurídicamente la oferta el cual establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA SALUD ATLANTICO

No. GS-2026-_097281_ - DEATA- 20.1

Soledad, 07 octubre de 2026.

Señora
Teniente Coronel IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud Rases No 8
Avenida Circunvalar 45-124.
Soledad- Atlántico.

ASUNTO: REEVALUACION JURIDICA PROCESO Nro. PN RASES8 – SA - MIC -061 - 2026.

En atención a comunicación recibida por correo electrónico, por parte del señor Subintendente FABIAN GARCIA Analista de Contratos RASES 8, de fecha 07 de octubre de 2026, se procede a realizar nuevamente evaluación jurídica, dentro del proceso de selección contractual Nro. PN RASES8 – SA - MIC-061 - 2026, relacionado con el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITOS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8, EN LOS SIGUIENTES GRUPOS GRUPO I: TOMA Y REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD. GRUPO II: TOMA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE GENÉTICA ESPECIALIZADA Y AQUELLAS AUTORIZADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS), ORDENADAS MEDIANTE FALLOS DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO O DEMÁS ACCIONES JUDICIALES".**

2.- OFERENTE

RAZON SOCIAL: LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.
NIT: 890.906.793-0
REPRESENTANTE LEGAL: SIMON ECHAVARRIA URIBE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.017.155.875
DIRECCIÓN: CARRERA 49C #80-125. EDIFICIO CONTINENTAL MEDICAL CENTER, CONS. 702
TELÉFONO: 3102598508

ÍTEM	REQUISITO	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S. NIT: 890.906.793-0	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.1.1	Carta de Presentación de la propuesta	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, acuerdos y/o decretos que lo complementan.	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.3	Cedula del Representante Legal	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.4	Boletín de Responsables Fiscales de la Entidad y Representante Legal.	Se verifica en el sistema antecedentes CGN 02/10/2026, CUMPLE	

1DS-OF-0001 Página 1 de 2 Aprobación: 15-04-2026

1.1.5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.	Se verifica en el sistema antecedentes PGN 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.6	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal.	Se verifica en el sistema antecedentes PONAL 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.7	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal, medidas correctivas RNMC	Se verifica en el sistema antecedentes PONAL RMNC 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.8	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	Se verifico documentación en fecha 07/10/2026, CUMPLE	
1.1.9	Certificado origen licito de los recursos	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.10	Compromiso Anticorrupción	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.11	Certificado REDAM	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.12	Acuerdo de confidencialidad	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	
1.1.13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Se verifico documentación en fecha 02/10/2026, CUMPLE	

CONSIDERACIONES.

Una vez revisados los requisitos de carácter legal dentro del proceso de invitación, se observa que la entidad **LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S., CUMPLE**. con los requisitos exigidos para el presente proceso de selección contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado, se firma por quienes en ella intervinieron.

CPS. YENNY PAOLA ORTIZ HERNANDEZ
Evaluador Jurídico.

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-097289 -DEATA** de fecha 07 de octubre de 2026, recibida en la oficina de contratos el mismo día, se establece que la entidad **CUMPLE** con las características técnicas exigidas en la invitación publica del proceso.

GS-2026-097289-DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8

No. GS-2026- -DEATA-UPRES -LAB 20.1

Soledad, 7 de Octubre de 2026

Señora
Teniente Coronel
IVÁN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional De Aseguramiento en Salud Rases No.8
Avenida Circunvalar No 45-124
Soledad

ASUNTO: Respuesta a comunicación oficial GS-2026-019569-REGI8. "Solicitud de reevaluación de ofertas Proceso No PN RASES8 MIC 061 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel evaluación técnica realizada a la propuesta presentada por el proponente: LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.AS. NIT: 890.906.793-0, para el proceso de mínima cuantía No. PN RASES8 MIC 061-2026.

Que tiene como objeto: en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES"

VERIFICACIÓN CONDICIONES TECNICAS

GRUPO II: Toma y realización de pruebas de genética especializada y aquellas autorizadas por el Equipo Interdisciplinario de la Salud (EIPS), ordenadas mediante fallos de tutela, incidentes de destacó o demás acciones judiciales.

ITEM	DESCRICIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**HABILITACION**: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Oferente garantizara que se encuentra debidamente inscrito habilitado y vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) precisando que las actividades de toma de muestras se ejecutarán estrictamente en la jurisdicción territorial exigida por el contrato en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana mientras que el	x	

<table>
<tr><td></td><td>procesamiento analítico de las mismas se centralizará de forma segura en las sedes e infraestructura técnica del laboratorio que obran formalmente habilitadas y autorizadas en el REPS adjuntando para ello las certificaciones que respaldan la operación legal de ambos servicios.

<table>
<tr><th>NOMBRE SERVICIO</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica</td><td>706</td><td>LABORATORIO CLÍNICO</td></tr>
<tr><td>Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica</td><td>712</td><td>TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</td></tr>
</table>
El Decreto 1011/2006. compilado en el Decreto 780 de 2016. establece las responsabilidades para contratar en estos términos: "Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta el incumplimiento de las condiciones de habilitación. el contratante deberá informar a la Dirección Departamental o Distrital de Salud quien contará con un plazo de sesenta (60) días calendario para adoptar las medidas correspondientes".

En el evento en que no se pueda mantener la habilitación. la entidad departamental o distrital de salud lo informará al contratante. quien deberá abstenerse de prestar los servicios de salud con entidades no habilitadas.

Nota: El comité evaluador técnico deberá verificar que el proponente cuenta con el servicio ofertado debidamente habilitado en el Registro Especial de Prestadores (REPS). así como la capacidad instalada para su adecuada prestación de acuerdo a los estándares de habilitación que indica la Resolución 3100 del 2019.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El oferente deberá ofrecer un mecanismo de consulta y comunicación relacionada con la oportunidad de entrega de los resultados. lo cual será consultada en el portafolio de servicio y a su vez en el momento de la toma de muestra ambulatoria.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura. equipos y recursos humanos necesarios e idóneos para la prestación del servicio en las sedes. en cuya dirección oferto en su propuesta. de los cuales deben estar debidamente habilitados en el Ministerio de Salud y Protección Social (Diligenciamiento de formulario capacidad operativa y administrativa).

El Decreto 1011/2006. compilado en el Decreto 780 de 2016. establece las responsabilidades para contratar en estos términos: "Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud el contratante verificará que el prestador esté inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Si durante la ejecución del contrato se detecta</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

GS-2026-097289-DEATA

	eliminación de microorganismos patógenos y garanticen la atención de nuestros pacientes. **ANEXAR CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal de su cumplimiento.		
27	**CERTIFICACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE** El oferente deberá garantizar la distribución y consumo de agua potable dentro de sus instalaciones para la prestación de servicios de salud. cumpliendo con los parámetros establecidos por el *Decreto N° 1575 2007* y la *Resolución 2115 de 2007.* **ANEXAR CERTIFICACIÓN** firmada por el representante legal de su cumplimiento.	x	
28	La Unidad Prestadora de Salud Atlántico por medio del comité técnico evaluador designado para este proceso. realizara visita de campo al oferente. en el plazo de evaluación de la propuesta. para adelantar la verificación de las condiciones establecidas. Durante la visita se realizará registro fotográfico como soporte de la verificación realizada y se adjuntará a la evaluación del comité. la entidad deberá certificar que autoriza la realización de la visita y la realización del registro fotográfico. también informará la persona con la que se coordinará la visita a la entidad. Nombre: Cédula: Cargo:	x	
29	El oferente deberá certificar la oportunidad de entrega de resultados de laboratorio: - Pruebas genéticas: hasta 60 días - De las pruebas por su complejidad se requiere más tiempo deben ser informadas al supervisor del contrato.	x	
30.	El oferente certifica que cuenta con el sistema de registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS). Como lo establece el ministerio de protección social a todos los prestadores de servicios de salud en el país.	x	

CONCLUSION: De acuerdo a la revisión de las condiciones técnicas del anexo 1 y visita técnica realizada al proponente: LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.AS. NIT: 890.906.793-0 para el proceso de mínima cuantía No. PN RASES8 MIC 061-2026. Que tiene como objeto: en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO

GS-2026-097289-DEATA

INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES".

Se encontró que el proponente CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas para el Grupo II.

FORMULARIO N° 10

FORMATO DE VISITA TECNICA

FECHA: Octubre 2/2026
PROPONENTE: Laboratorio Médico Echavarría
NUMERO DEL PROCESO: MIC 061-2026
OBJETO: Realización de examenes de genetica Grupo II

ITEM	CRITERIO TECNICO	EVIDENCIA/OBSERVACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
	VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HABILITADA POR SERVICIO (RESOLUCIÓN 3100 DE 2019)			
5	TOMA DE MUESTRA	Se cuenta con [illegible]	X	
6	SALA DE ESPERA	Provista para el [illegible]	X	
7	VENTANILLA DE ATENCION PREFERENCIAL (Embarazadas, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, personas con movilidad reducida)	Evaluado y Verificado	X	
8	ÁREAS DIFERENCIADAS PARA RECEPCIÓN, PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO	Señalizada y delimitada	X	
9	REGISTRO DE CAPACITACIONES AL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO	Se evidencia [illegible]	X	
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
10	LA ENTIDAD DEBERÁ DISPONER DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO ELECTRÓNICO CON USUARIOS Y PERFILES DEFINIDOS, QUE GARANTICE ACCESOS RESTRINGIDOS SEGÚN ROL, TRAZABILIDAD COMPLETA DE LAS ACCIONES, VALIDACIÓN PROFESIONAL CERTIFICADA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Presenta [illegible]	X	
	PROCESOS PRIORITARIOS			
11	FORMATOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	Se evidencian [illegible]	X	
12	REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS (FORMATO DE REPORTE)	Se evidencian [illegible]	X	
13	PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	En [illegible]	X	

Firma y nombre (Diligenciar el nombre completo del funcionario que realiza la visita)

KAMILLE MARIMON TAPIAS
Firma y nombre completo del funcionario que atiende la visita (Auxiliar de laboratorio)

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐)
Nombre Representante Legal
Identificación (C.C ☐ C.E ☐)

7. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica revaluación

GRUPO II: TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRÍA SAS	X		X		X	

8. Recomendación de Adjudicación

Los evaluadores jurídico, técnico y económico designados para el presente proceso recomiendan a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la adjudicación del contrato conforme las evaluaciones presentadas. De igual forma, el Comité de Adquisiciones, previa verificación de la recomendación de los evaluadores, la acoge y pone a consideración de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8.
Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la acepta y determina que se proceda a la realización del respectivo contrato de la siguiente forma:

Adjudicar el proceso **PN RASES8 MIC 061 2026.**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD INSCRITO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8 EN LOS GRUPOS DE: GRUPO I TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO DE III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD, GRUPO II TOMA Y REALIZACION DE EXAMENES DE PRUEBAS DE GENETICA ESPECIALIZADO Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELAS. DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES,** A LA ENTIDAD **LABORATORIO MÉDICO ECHAVARRÍA S.A.S., NIT 890906793** por un valor total de **VEINTE MILLONES. Moneda legal ($20.000.000,00) M/CTE** incluido IVA para la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 70326 del 11/09/2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No8

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, se concluye que la entidad **LABORATORIO MEDICO ECHAVARRÍA SAS. CUMPLE** con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos para el **Grupo II: Toma y Realización de Exámenes de Pruebas de Genética Especializada**, por lo que se recomienda su adjudicación:

9. Observaciones generales

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP II y se otorga a los proponentes un plazo de un (1) día hábil, contado a partir de la fecha de publicación de dicho informe, para formular observaciones y presentar las subsanaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, referente al procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

10. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones – lista de asistencias

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Rases No 8

Elaborado por: SI FABIAN ANDRES GARCIA GONGORA
Revisado por: MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Fecha de elaboración: 09/10/2026
Ubicación: C:\\ Mis Documentos 2026